

Quito, abril de 2011

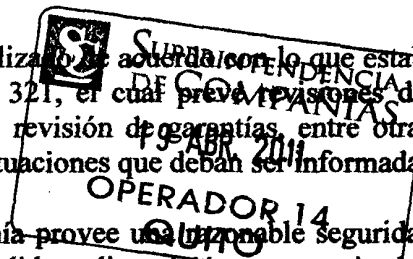
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
LATINMEDIA S.A.:

1. He revisado los balances generales de **LATINMEDIA S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas y de Juntas Generales, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo establecido por las normas legales pertinentes.

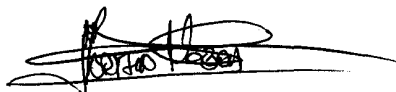
La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo Nro. 321, el cual prevé revisiones de los estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control interno no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Los resultados de la Compañía en el año 2010 arrojan una utilidad muy reducida, producto especialmente de los altos gastos operacionales. Me permito sugerir a la administración de la Compañía estudiar la posibilidad de establecer mecanismos para lograr un mejor control de los gastos operacionales, en aras de conseguir mejores resultados para el presente año.
6. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **LATINMEDIA S.A.** al



31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de **LATINMEDIA S.A.**, quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.



Sandra Noboa
Comisario
Reg. Nro. 23203

